



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DERECHO PRIVADO (ÁREA DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN)

GUÍA DOCENTE 2026-2027

Métodos de investigación en Ciencia Política

1. Denominación de la asignatura:

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA

Titulación

Grado en Ciencia Política y Gestión Pública

Código

8543

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Métodos y Técnicas de Investigación

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado (Área de Ciencia Política y de la Administración)

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Cecilia Graciela Rodríguez Balmaceda

4.b Coordinador/a de la asignatura

Cecilia Graciela Rodríguez Balmaceda

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º curso, 1er semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG2 Identificar, recoger y analizar datos sociales y políticos para emitir juicios relevantes sobre cuestiones relacionadas con la Ciencia Política y la Gestión Pública.
CE21 Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación y analizar su impacto en el sistema político
CG15 Redactar informes y trabajos de investigación sobre cuestiones políticas y sociales
CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE1 Comprender las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración
CE4 Conocer los fundamentos de la política comparada
CE18 Dominar los métodos y las técnicas de investigación política y social
CE19 Operar con datos de investigación cuantitativos y cualitativos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

El objetivo docente principal es que el alumno conozca y maneje los distintos estadios del proceso de investigación y se familiarice con el vocabulario metodológico. Además, esta asignatura pretende ofrecer al alumno/a una panorámica de las principales técnicas de investigación social en su doble vertiente cuantitativa y cualitativa. El cuerpo central del curso se centra en las características y usos de cada una de las técnicas objeto de análisis y será completado con una aproximación introductoria a las herramientas fundamentales para el tratamiento e interpretación de los datos. El componente práctico de la asignatura ayudará al alumno/a a acercarse a lo que constituye hoy la realidad de la investigación empírica en Ciencias Sociales.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

**PARTE I. CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS
FUNDAMENTALES DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIA
POLÍTICA**

TEMA 1. El proceso de investigación y la construcción de la teoría. El diseño de investigación.



TEMA 2. De lo abstracto a lo concreto: operacionalización y medición.

TEMA 3. Las estrategias de investigación y la obtención de datos.

TEMA 4. La contrastación de hipótesis.

**PARTE II. TÉCNICAS CUANTITATIVAS y CUALITATIVAS DE
INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA**

TEMA 5. La investigación mediante encuesta. El cuestionario.

TEMA 6. Análisis de contenido y análisis del discurso.

TEMA 7. Entrevistas en profundidad y Grupos de discusión.

PARTE III. TÉCNICAS EXPERIMENTALES EN CIENCIA POLÍTICA

TEMA 8. La experimentación en Ciencia Política.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8543&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE1, CE4, CE18, CE19	30	0	30
Seminarios prácticos	CE21, CG2, CG23	25	0	25
Lectura de textos	CE4, CE1, CG23, CE19	0	25	25
Preparación de prácticas	CG23, CE21, CG2, CG15, CE19	0	30	30
Estudio para el	CE18, CE19, CE4,	0	40	40



examen final	CE1, CG23			
Total		55	95	150

11. Sistemas de evaluación:

En aras de ser consecuente con el sentido de la evaluación continua y atendiendo a los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior, en la segunda convocatoria se podrán recuperar únicamente el examen final y el examen práctico. No serán recuperables ni la asistencia a actividades presenciales ni las presentaciones orales y participación en seminarios y debates, así como la realización de prácticas cuyo desarrollo haya tenido lugar durante la clase.

TANTO EN PRIMERA COMO EN SEGUNDA CONVOCATORIA Y EN ATENCIÓN A LA AUTORÍA DE LAS PRUEBAS PRESENTADAS EL ESTUDIANTE DEBE SABER QUE:

En este curso no se tolerará el plagio en los trabajos prácticos, proyectos de investigación o prueba de evaluación de cualquier tipo. Se considerará plagio la reproducción de frases, párrafos, gráficos o tablas de los textos de autores, la copia literal de los trabajos de otros estudiantes del presente curso o de cursos pasados, así como la reproducción de los contenidos de internet sin citar correctamente la fuente original de la que provenga tal información. La sanción por este tipo de práctica será el suspenso automático de la convocatoria en cuestión.

AVISO ANTE SITUACIONES EXCEPCIONALES: En caso de producirse cuestiones sobrevenidas de fuerza mayor -p.e. Estado de Alarma, confinamiento, etc.-, el profesor se reserva el derecho de alterar los pesos o procedimientos de evaluación, así como utilizar herramientas diferenciadas a los de la actividad presencial como pueden ser cuestionarios a través de plataforma, exámenes a través del programa de videoconferencia equivalente que se habilite, así como cualquier otra técnica disponible en el marco de la docencia virtual de la Universidad de Burgos.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Realización de prácticas de evaluación continua.	20 %	20 %
Examen teórico final (es necesario obtener al menos 5 puntos sobre 10 para hacer media)	60 %	60 %
Ejercicio práctico final (es necesario obtener al menos 5 puntos sobre 10 para hacer media)	20 %	20 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

El estudiante que tenga reconocida la evaluación excepcional a través del procedimiento de solicitud formal establecido para ello, podrá sustituir las prácticas realizadas en clase y evaluables en un 20% del total de la nota por dos pruebas: una exposición oral en el despacho del profesora que versará sobre uno de los temas del programa, a elegir por el profesora, con una duración de veinte minutos, evaluable sobre el 10% de la nota; y una prueba práctica, establecida por la profesora, evaluable sobre el 10% restante. El resto de los porcentajes se mantienen igual que en la evaluación no excepcional.

12. Idioma en que se imparte:

Español. English friendly.